

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 9622 /
RETIRO,
VISTOS: 22 AGO. 2014

1° Decreto Exento N°3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Programa "Capacitación de Dirigentes" registrado en el Presupuesto Municipal vigente.

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de capacitación para dirigentes de la Asociación de Fútbol Amateur de Retiro en la temática "arbitraje" para los días 22 y 23 de agosto 2014.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria para realizar este servicio los días requeridos, posee certificado de monitor deportivo y experiencia respaldada por mas de 15 años en la gestión deportiva comunal.

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Patricio Hormazabal Vivanco, Rut. 9.366.104-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$200.000.- Retención del 10% incluido, por concepto de servicio de capacitación a 15 dirigentes representantes de los Clubes deportivos que componen la Asociación de Fútbol Amateur de Retiro los días 22 y 23 de agosto de 2014.-

3° Impútese el gasto con cargo al Programa "Capacitación de dirigentes" de acuerdo a la imputación 22.11.999.006.006 del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 ABO 2014
ORINA DE PAISES

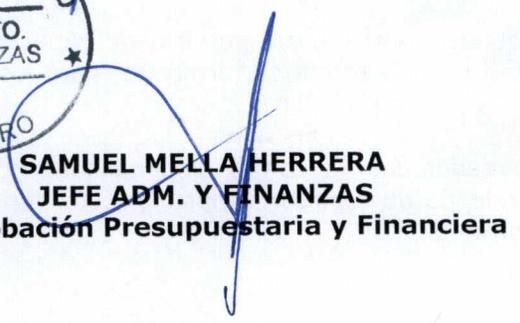
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /